



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 12 de Abril de 2022

Tomo I

Número 61 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. TABULADOR DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----PÁGINA-2

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO. ACUERDO POR EL QUE SE DECRETAN DÍAS INHÁBILES PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA-3

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 5 DEL ESTADO. AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DEL NOTARIO PÚBLICO TITULAR. -----PÁGINA-5

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 117 DEL ESTADO. AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DEL NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR NÚMERO 117. -----PÁGINA-6

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS. AVISO DE REQUISITADA LA PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 36 DEL ESTADO. -----PÁGINA-7



**SEFIPLAN SATQ**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**ACUERDO POR EL QUE SE DECRETAN DÍAS INHÁBILES PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**M.I. EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES**, Director General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; con fundamento a lo establecido en los artículos 6, 19 fracción III, 21, 30 fracción VII, 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 27 fracción V inciso a) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; 1 fracción I 2, 3, 10 fracción III, 15 fracción II, 20, 23 fracciones IX y XX de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, 1, 2 fracción II, 6, 8 primer párrafo, 10, 11 fracciones I, II y XXVIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, todos los ordenamientos citados vigentes para el Estado de Quintana Roo, y

**CONSIDERANDO**

Con sujeción al contenido del oficio SEFIPLAN/OM/DGCH/DARH/DP/152/IV/2022 de fecha 7 de abril de 2022, suscrito por el MTRO. RICARDO ROMÁN SÁNCHEZ HAU encargado de despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, en virtud del cual con el fin de preservar los usos y costumbres con motivo de las fiestas de "Carnaval 2022", se suspenden labores el día 18 de abril de 2022; en consecuencia, se declara inhábil dicho día.

Acorde a lo anterior, con el objeto de brindar seguridad y certidumbre jurídica a los contribuyentes y público en general domiciliados en la Entidad, no se computará dentro de los plazos previstos en el Código Fiscal del Estado de Quintana Roo el día declarado inhábil referido en el párrafo inmediato anterior para promover algún medio de impugnación, derecho o trámite, o bien, el ejercicio de facultades de autoridad fiscal, por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

**Más y mejores oportunidades**

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Palacio de Gobierno  
Av. 73 de Agosto 84-801 Col. Centro, C.P. 77000  
Tel: (981) 833 9900, Ext. 51204  
Chetumal, Quintana Roo, México



**SEFIPLAN SATQ**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**ACUERDO**

**ACUERDO POR EL QUE SE DECRETAN DÍAS INHÁBILES PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**PRIMERO.-** Se decreta inhábil el día 18 de Abril de 2022.

**SEGUNDO.-** El día inhábil señalado en el punto anterior no se computará en los plazos fijados en días en el Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, con sujeción a lo establecido en el artículo 14 de dicha legislación.

**TERCERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**DADO EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**M.I. EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES**

**ACUERDO POR EL QUE SE DECRETAN DÍAS INHÁBILES PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**Más y mejores oportunidades**

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Palacio de Gobierno  
Av. 23 de Enero No. 601 Col. Centro, CP. 77000.  
91 (987) 833 9390. Ext. 43364  
Chetumal, Quintana Roo, México